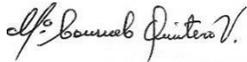


CONSTANCIA. Septiembre 19 de 2022.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente.

Rad. 2022-037 V. Investigación Paternidad -



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-00037 00 (V. Investigación de Paternidad)

Teniendo en cuenta la información suministrada en escrito anterior por el apoderado de la parte demandante, dispone el Despacho:

CONTINUAR el trámite del presente proceso contra la heredera determinada del causante NOELIO RODRÍGUEZ SIERRA, señora ALEJANDRA JIMENA RODRÍGUEZ ROJAS y frente a los Herederos Indeterminados del mismo.

ORDENAR la práctica de la prueba de ADN a las partes, demandante y heredera demandada, a fin de determinar si son hijas del mismo padre (fallecido). Una vez notificada la demandada y surtido el emplazamiento a los herederos indeterminados, se solicitará mediante oficio al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Caldas el señalamiento de fecha y hora para la realización de la prueba.

NOTIFICAR personalmente a la heredera demandada el auto admisorio de la demanda a su correo electrónico alejandraor@gmail.com y/o calle 47 # 21-35 Multifamiliar San Jorge Bloque A, apartamento 301 A, Manizales, celular 3044326496; y correrle traslado por el término de veinte (20) días, mediante el envío de la demanda, sus anexos y la aludida providencia de admisión. A través del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, a donde se enviarán las diligencias pertinentes.

EMPLAZAR a los herederos indeterminados del causante NOELIO RODRIGUEZ SIERRA, el cual se realizará en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, y se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (art. 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022).

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 168 el 23 de septiembre de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

